

legación de voto lo enviarán debidamente cumplimentado y con el «Certificado de Legitimación» correspondiente, a su respectiva entidad depositaria, que a su vez la remitirá a la entidad de enlace.

4. Plazo y lugar para envío de documentación. Las entidades deberán remitir los documentos antes mencionados (en su caso carta de delegación o formulario, y en todo caso Certificado de Legitimación) no más tarde del día 20 de abril de 2006 a la entidad de enlace, BBVA en la dirección indicada en el párrafo anterior.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, entidad de enlace de Arcelor en España, el Director de Custodia e Instituciones, Amadeo Lázaro.—17.278.

ARGAMOLDES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Modificación declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 143/04 se ha modificado la declaración de insolvencia provisional dictada relativa a la empresa Argamolde, Sociedad Anónima Laboral, fijándose en la cantidad de 102.357,47 euros que adeuda a Félix Santamaría VAI y otros.

Pamplona, 17 de marzo de 2006.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—15.986.

ARISTOS GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de los Artículos 165 y 166 de Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta de Accionistas de 1 de marzo de 2006 acordó la reducción del capital social en 488.570,93 euros, mediante la amortización de las 81.293 acciones de su autocartera.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—Isidro del Alcázar Silveira, Secretario del Consejo de Administración por delegación de Torreón de Albalat, Sociedad Limitada.—16.208.

ASOCIACIÓN AMETSA

Insolvencia provisional

En autos de Ejecución número 172/05 seguidos en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao a instancias de María del Mar Río López frente a Asociación Ametsa, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 6.161,79 euros de principal y 1.232,36 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Asociación Ametsa, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de marzo de 2006.—Egiarte Arruzza Orrantia, Secretaria Judicial.—15.603.

AUTOMOCIÓN PALICIO PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/06 que se sigue a instancia de Asepeyo-Mutua de Acc. de Trabajo y Enfermedad Profesional contra «Automoción Palicio Principado de Asturias, S. L.», con CIF/NIF n.º B-74055179 sobre cantidad se ha dictado

Auto de fecha 16 de marzo de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 2.893,07 euros.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—15.405.

BICOLAN EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las dependencias del Hotel Tryp Orly, sito en la Plaza de Zaragoza número 4 de San Sebastián, el día 12 de mayo a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria y si procediese, a la misma hora del día 13 de mayo, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de la Sociedad y de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2005, así como de la Propuesta de aplicación de Resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2006.

Quinto.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de Auditores de Cuentas.

San Sebastián, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Joaquín Elósegui Sotos.—16.169.

BOTHAINA EL AMRANI

NOURIDIN EL MORTAJE

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 10/05 a instancia de Mohamed Mouloud contra Bothaina el Amrani y Nouridin el Mortaje en el cual se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 3.169,22 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 317,80 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de marzo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró 15.801.

BRENT INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social (calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid) para el próximo día 18 de mayo de 2006, a las seis y treinta horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de mayo, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Elevación de la cifra de capital estatutario máximo a 24.040.484,20 euros y consecuente modificación del apartado 2.º del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Octavo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Noveno.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Décimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, y especialmente las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de un número de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital en circulación y que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dicho número de acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración, don Jesús Leal Palazón.—17.267.